



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101 -2022-MDI

Independencia, 29 de marzo de 2022.

VISTO: El Informe N° 184-2022-MDI-GAyF/G: Reconstitución de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Independencia, planteado por el Gerente de Administración y Finanzas, con el proveído favorable de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tienen la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el Artículo 39° de la citada Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 181-2021-MDI, de fecha 13 de julio de 2021 en su Artículo 1° se Designó a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Independencia (...), la misma que fue modificada posteriormente mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2021-MDI, de fecha 03 de septiembre de 2021;

Que, con Informe N° 184-2022-MDI-GAyF/G, de fecha 23 de marzo de 2022, el Gerente de Administración y Finanzas, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, solicita la reestructuración de la referida comisión, debido a cambios producidos al interior de la administración municipal;

Que, en ese extremo, resulta procedente realizar la actualización del Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 181-2021-MDI, de fecha 13 de julio de 2021, modificada con Resolución de Alcaldía N° 245-2021-MDI, de fecha 03 de septiembre de 2021, a fin de dar continuidad a las funciones de la mencionada comisión;

En merito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las visas de la Secretaría General, Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal;

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101 -2022-MDI

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Independencia, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 181-2021-MDI, de fecha 13 de julio de 2021, en su Artículo 1°, cuya conformación en adelante queda establecida de la siguiente manera:

CARGO	FUNCION
Gerente de Administración y Finanzas	PRESIDENTE
Sub Gerente de Contabilidad	INTEGRANTE
Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial	INTEGRANTE
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	INTEGRANTE
Sub Gerente de Tesorería	INTEGRANTE
Jefe del OCI	VEEDOR(a)

ARTICULO SEGUNDO - RATIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 181-2021-MDI de fecha 13 de julio de 2021, en todo lo demás que corresponda; y, **DÉJESE sin efecto** la Resolución de Alcaldía N° 245-2021-MDI, de fecha 03 de septiembre de 2021.

ARTICULO TERCERO - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones la publicación de la Presente Resolución en el Portal Web de la Institución y a la Jefatura de la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las áreas y partes respectivas.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

RCGC-A(e)/anvm


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Ing. Rafael Camilo González Caururo
ALCALDE (e)